

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****25031** CERÁMICA ARCO DE CAPARRA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 23 de junio de 2011, acordó reducir el capital social, en la cantidad de tres millones setenta y dos mil ciento ochenta y ocho euros con setenta céntimos, quedando fijado en siete millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta euros con treinta céntimos, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de un euro a setenta céntimos de euro.

Plasencia, 23 de junio de 2011.- Presidente del Consejo. General de Obra Civil, S.L. y en su representación José Ramón Suárez Torres.

ID: A110054035-1